Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	SECRETARÍA DE CULTURA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 1 de 56

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

CONTRATACIÓN DIRECTA

LEGAL El presente estudio y posterior realización del proceso contractual tiene la siguiente fundamentación legal:

NORMA	EPÍGRAFE
Ley 80 de 1993	Se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 1150 de 2007	Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
CONPES 3714 de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1282 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1080 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.
Ley 397 de 1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias
LEY 1379 DE 2010	Por la cual se organiza la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y se dictas otras disposiciones.

RESOLUCIÓN 0422 DE 2010 Por la cual se reglamenta el funcionamiento y otros aspectos del Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas.

RESOLUCIÓN 1250 DE 2010 Por la cual se reglamenta en forma parcial aspectos técnicos y administrativos a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, realiza el análisis del sector, del siguiente objeto contractual:

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento de los Servicios Básicos y Complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el Valle del Cauca.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:
El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones con los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios, así

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83000000 Servicios Públicos y servicios relacionados con el sector público.	83120000 Servicios de información	83121500 Bibliotecas	83121504 – Bibliotecas gubernamentales o militares nacionales

ASPECTOS GENERALES

La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca en el cumplimiento de la labor misional, donde es deber de la entidad "Fortalecer el Sistema Departamental de Cultura" que garantice "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN EL VALLE DEL CAUCA" en los 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca, la Secretaría de Cultura debe suscribir un contrato directo de presentación de servicios para aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos que permita prestar el servicio de manera adecuada y oportuna.

Tabla de contenido

1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS
2. OBJETO DE ANÁLISIS
3. ANÁLISIS DEL MERCADO
 - 3.1. Descripción del sector
 - 3.2. Importancia del sector
 - 3.3. Aspectos económicos
 - 3.4. Aspectos comerciales
 - 3.5. Aspecto organizacional
 - 3.6. Aspecto técnico
 - 3.7. Aspecto Legal
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA
6. ANÁLISIS DEL RIESGO
7. ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS
8. CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, se efectúa el Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca.

1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo del presente análisis es conocer el mercado que presta el servicio para aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos desde el nivel Departamental y Municipal, de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca.

2. OBJETO DE ANÁLISIS

Anuar esfuerzos administrativos, financieros, logístico y técnicos para la ejecución de las actividades que componen el proyecto "FORTALECIMIENTO DELOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN EL VALLE DEL CAUCA" para la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Es importante anotar la necesidad que tiene la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia señala, entre otros, como fines esenciales del Estado servir a la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.

Los diferentes Órganos del Estado tienen misiones específicas que deben sincronizar armónicamente para el logro de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política.

El artículo 209 de la Constitución Política consagra que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, estableciendo adicionalmente que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

El artículo 3 de la Ley 489 de 1998 señala que la función administrativa se debe desarrollar conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Los artículos 5 y 6 de la misma Ley establecen que la finalidad de la función administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades, y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general. Igualmente consagra el principio de coordinación al establecer que en virtud a este principio las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los cometidos estatales y el ejercicio de sus funciones. Por último, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 manifiesta que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas, de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo mediante la celebración de convenios interadministrativos.

De conformidad con lo anterior, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero tiene como misión institucional abrir las puertas al universo de la información, el conocimiento y la producción intelectual además de promover la identidad y diversidad cultural, conservando y difundiendo el patrimonio del Valle del Cauca, contribuyendo a la formación de ciudadanos competentes y participativos, comprometidos con el desarrollo integral de la región y el país.

La Ley de Bibliotecas, 1379 de 2010, determina y regula los siguientes principios fundamentales de las Bibliotecas públicas y a los cuales se someterán el gobierno Nacional y los entes territoriales:

- Todas las comunidades del territorio nacional tienen derecho a los servicios bibliotecarios y, con ellos, a la lectura, la información y el conocimiento.

- Todas las personas tienen derecho de acceso, en igualdad de condiciones y sin discriminación de ningún tipo, a los materiales, servicios e instalaciones de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

- Todo usuario tiene derecho a que se le respete la privacidad, la protección de sus datos personales y la confidencialidad de la información que busca o recibe, así como de los recursos que consulta, toma en préstamo, adquiere o transmite.

- Las bibliotecas son espacios idóneos para la promoción de la lectura, la formación continua a lo largo de la vida y al desarrollo de una cultura de la información que fomente el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías.

- Las colecciones de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se actualizarán en forma permanente, y ofrecerán a sus usuarios materiales que den acceso a los documentos centrales de la cultura universal, nacional y local. Procurarán, así mismo, desarrollar colecciones de autores locales, y de los grupos cultuales y étnicos que hagan parte de la comunidad a la que pertenecen.

- En razón de su carácter educativo las bibliotecas no estarán obligadas a solicitar la autorización de los titulares de los libros y otros materiales documentales para prestarlos y ponerlos al servicio de los usuarios, en aquellos casos contemplados de manera expresa por las normas que regulen las limitaciones y excepciones al derecho de autor y derechos conexos.

Por lo anterior La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero debe propender: Fomentar y consolidar hábitos de lectura y promoción de la producción escrita en la población Vallecaucana; Salvaguardar, difundir y sensibilizar el valor social del patrimonio bibliográfico y documental del Valle del Cauca; Fomentar y consolidar la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios públicos a través de las sinergias interinstitucionales y de la Red de Bibliotecas de la región.

El artículo 20 de la Ley 1379, define los servicios básicos y complementarios de una biblioteca; como Básicos, se encuentran: consulta, préstamo externo, referencia, formación de usuarios, servicio de información local. Programación cultural propia de la entidad, servicio de extensión a la comunidad, acceso a internet, promoción de lectura y alfabetización digital. Los complementarios son entre otros: reprografía, casilleros, cafetería, librería y los demás que preste que no estén dentro de los básicos. El artículo 21 de la misma Ley indica que los servicios básicos son gratuitos al público y no se puede establecer prácticas tendientes al cobro de dichos servicios; las tarifas de los servicios complementarios están sujetos a la regulación del Ministerio de Cultura y al Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas.

Así mismo la Biblioteca Departamental tiene como actividad fundamental Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología y las artes, propiciando el

intercambio de culturas y saberes; Generar espacios de participación ciudadana que conlleven a un empoderamiento individual y colectivo en los procesos culturales de la región y el país; Promover la acción coordinada del Estado, el sector privado y las organizaciones sociales y comunitarias para la sostenibilidad y fortalecimiento de Bibliotecas Públicas. Algunos de los programas culturales y de ciencia de mayor impacto social son: Biblioteca en Concierto, Proyecto de Museo Ciencia: Abracadabra, Observatorio Astronómico, Programa dirigido a Poetas y Escritores, Exposiciones de Arte, Cine, Talleres Artísticos, Juegos de inteligencia entre otros.

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, es la Coordinadora de la Red de Bibliotecas públicas del Departamento del Valle del Cauca y su misión institucional, contempla la promoción de la lectura, el arte, la ciencia y la cultura, encaminados al mejoramiento del nivel intelectual, académico de sus habitantes, al fortalecimiento de la identidad Vallecaucana y a la formación de los procesos lectores de la comunidad, democratizando el acceso a la información, responsable de fortalecer y velar por el cumplimiento de las funciones de las Bibliotecas de todo el Departamento del Valle del Cauca; Adicionalmente para esta vigencia una de las metas institucionales según el Plan Operativo de Acción es fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas con indicadores puntuales. En la actualidad se cuenta con 42 bibliotecas municipales y 28 bibliotecas rurales, en las cuales se implementará diversas actividades propias de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, que ejecutaremos como extensión bibliotecaria ; los programas y proyectos que se desarrollan están enfocados a la población clasificada en Primera infancia, niños, jóvenes, adultos, adultos de Tercera edad, maestros, bibliotecólogos, promotores de lectura, población con dificultades de acceso al libro, discapacitados, padres de familia, público universitario y especializado.

En la presente vigencia el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle, busca Recuperar el liderazgo del departamento fomentando los valores de transparencia, buen gobierno y la participación activa a nivel nacional e internacional, mediante la implementación de dinámicas sociales, políticas, económicas e institucionales para fortalecer la capacidad institucional y de inversión con el fin de responder a los desafíos del entorno y lograr mayores niveles de competitividad, seguridad, paz y convivencia, equidad y sostenibilidad del medio ambiente que permitan mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos.

La operación de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero está inmersa en la Ordenanza No. 550 de Diciembre 04 de 2020, por medio de la cual se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o

aprobaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2023. De acuerdo a la distribución del presupuesto de inversión para la presente vigencia, la Entidad dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones se encuentra en la línea estratégica territorial LT1. Turismo, Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana y en la línea de acción LA103. Cultura y Arte para la Identidad Vallecaucana, PROGRAMA 10302 Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano, SUBPROGRAMA Sp1030202. Promoción, Difusión, Creación, Circulación e Investigación del Arte y la Cultura, El fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas tiene dos principios fundamentales: por un lado, continuar promoviendo el acceso a la información a través de distintas modalidades en la creación de servicios bibliotecarios, y por otro, articular regional e interinstitucionalmente cada una de las acciones adelantadas con el fin de hacerlas sostenibles en el tiempo.

Los recursos destinados serán invertidos en la infraestructura, dotación y los servicios personales a cargo de la Biblioteca Departamental para Consolidar y fortalecer la biblioteca departamental Jorge Garcés Borrero manteniendo 18 servicios bibliotecarios para el empoderamiento ciudadano, como pilar de la comunidad en la transformación de los individuos y realidades sociales y en la coordinación de la Red de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca. Estos componentes son considerados por la ley 1379 del 2010 de utilidad pública e interés social, como en todo el desarrollo pedagógico, cultural, investigativo y formativo de la población vallecaucana.

En este orden de ideas los recursos destinados por el Departamento del Valle del Cauca a la Red de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca de la cual la Biblioteca Departamental hace parte y es la coordinadora, se consideran, para todos los efectos legales, inversión social de conformidad a lo establecido por el artículo 3 de la ley 1379 del 2010.

Finalmente, los servicios bibliotecarios que presta la Biblioteca Departamental se consideran un servicio público el cual debe prestarse sin solución de continuidad, con carácter universal, bajo los criterios de eficiencia. Es por eso que la política cultural, y como parte de está, las políticas de lectura y de fomento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, deben integrarse a los planes de desarrollo económico y social del Estado en todos los niveles territoriales.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se hace necesario formalizar un convenio Interadministrativo entre la Secretaría de Cultura y la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero que garantice la ejecución de las actividades

para el cumplimiento de objetivos sociales del Plan de Desarrollo Departamental y se dé cumplimiento a la Ley de Bibliotecas Públicas.

Que se tienen en cuenta los programas, subprogramas, objetivos y metas del Plan de Desarrollo "VALLE INVENCIBLE 2020 – 2023", así:

Plan de Desarrollo:	Valle Invencible 2020 – 2023
Línea estratégica territorial:	LT1 Turismo, Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana
Línea de Acción:	LA103 Cultura y Arte para la Identidad Vallecaucana
Programa:	Pg10302 Desarrollo artístico y cultural del Valle del Cauca
Subprograma:	Sp1030202. Promoción, difusión, creación, circulación, e investigación del arte y la cultura.
Meta (s) de Resultado:	MR10302002. Incrementar al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año de gobierno.
Meta (s) de Producto:	MP103020200215Asegurar la prestación de los 18 servicios que presta la biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para el empoderamiento ciudadano, como pilar de la comunidad en la transformación de los individuos y realidades sociales. MP103020200216 Capacitar al 100% del personal de la red departamental de bibliotecas públicas del Valle del Cauca como apoyo al desarrollo socio cultural de sus 42 municipios.
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DELOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del proyecto:	1. Promocionar la lectura, la escritura, la oralidad, la cultura y la ciencia a través de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero como herramientas de desarrollo personal y construcción de paz.

Para la implementación del "FORTALECIMIENTO DELOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN EL VALLE DEL CAUCA" para ello se cuenta con los recursos necesarios de acuerdo con la disponibilidad presupuestal con vigencia 2023.

La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, para la presente contratación consideró que el proponente contaba con infraestructura, capacidad y cercanía geográfica, para que entregue el bien y servicio que se pretende adquirir el cual debe cumplir con todas las especificaciones técnicas exigidas y por las normas existentes, cumpliendo con las medidas de seguridad necesarias minimizando los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato. Las especificaciones técnicas están claras y determinadas en los estudios previos y en los pliegos.

3.1. DESCRIPCIÓN SECTOR

El sector cultura en Colombia generalmente se compone de los bienes y servicios culturales que se derivan de las diferentes expresiones artísticas y culturales. Según la definición de cultura del Art 1° y 18° de la Ley General de Cultura, éste preceptúa que:

La Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias"

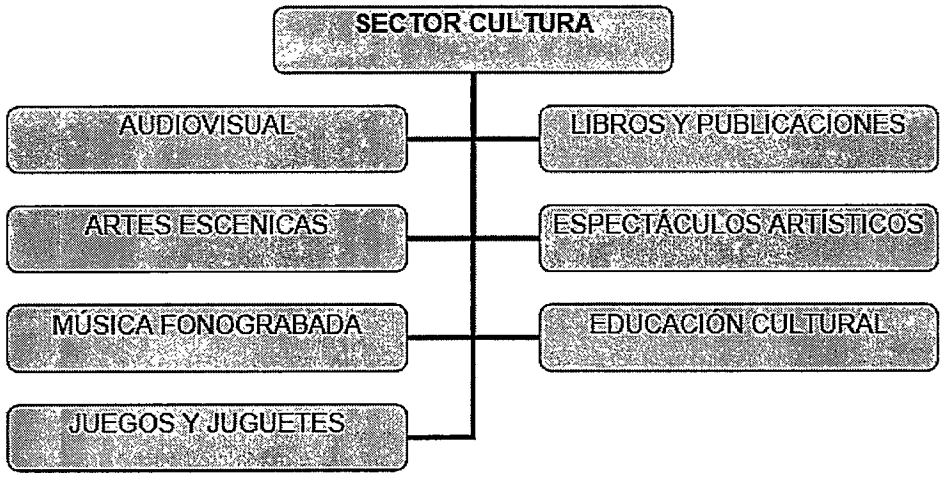
"Que el estado estimula y fortalece todo clase de actividades de expresiones culturales como:

a. Artes plásticas;
b. Artes musicales;
c. Artes escénicas;
d. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país;
e. Artes audiovisuales;
f. Artes literarias;
g. Museos Museología y Museografía;
h. Historia;
i. Antropología;
j. Filosofía;
k. Arqueología;
l. Patrimonio;
m. Dramaturgia;
n. Crítica;

ñ. Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura".

Por otra parte, el OCE en su último trabajo investigativo del 2015 "Cultura a la medida – análisis de la cuenta satélite de cultura de Colombia", recoge la información de tipo económica de la Cuenta Satélite de Cultura en Colombia (Fuente DANE), y define que el sector cultura, a modo de cifras de producción se encuentra sectorizado sobre seis (6) segmentos del campo cultural. Así:

- Audiovisual
- Libros y publicaciones
- Artes escénicas y Espectáculos artísticos
- Música fonograbada
- Educación cultural
- Juegos y juguetes



Fuente: Elaboración propia. Datos Tomados de OCE- Análisis cuenta Satélite Cultura periodo 2005-2012

A su vez el OCE contempla que la creación publicitaria hace parte de las mediciones de producción del sector cultura, toda vez que el aporte económico de dichas actividades al momento de realizar la transmisión y promoción de los procesos culturales generan ingresos en este sector, también define el OCE que el sector la cultura abarca el conjunto de los procesos sociales de significación, o, de un modo más complejo, la cultura abarca el conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación en la vida social.

En este macro sector, la cuenta satélite de Cultura permite estudiar tendencias y evoluciones de la producción y el consumo de bienes y servicios culturales; categorías que, junto con otras, se han venido construyendo a lo largo del tiempo, con el fin de entender la compleja pero necesaria relación existente entre cultura y economía. Así esta cuenta se convierte en un insumo para reflexionar sobre el comportamiento económico del campo cultural, inmerso en las dinámicas productivas del país, por medio de la identificación, caracterización y análisis de la oferta y la demanda de cada uno de los sectores.

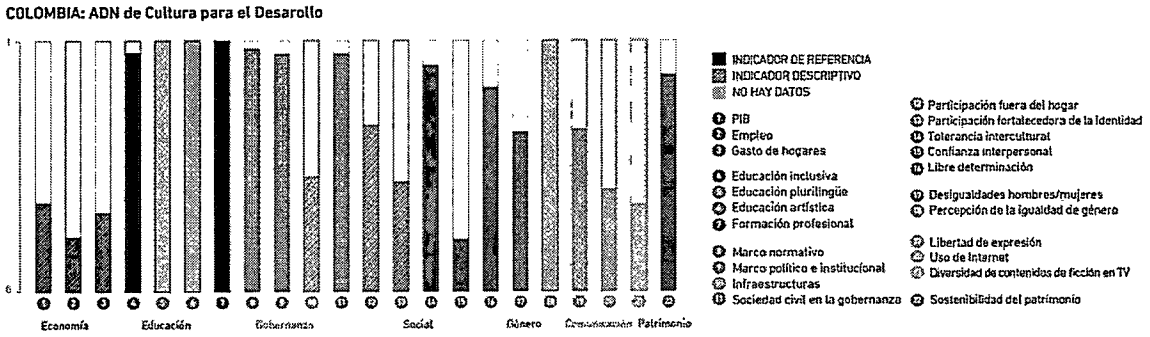
3.2. IMPORTANCIA DEL SECTOR

De acuerdo con el Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO las estadísticas de cultura se definen a través de la identificación y medición de los comportamientos y las prácticas sociales, producto de las creencias y valores de una sociedad o grupo social. [1]

El tema de cultura se involucra con las artes y las letras, los modos de vida, los sistemas de valores el patrimonio cultural las creencias y tradiciones (UNESCO, 2001). Se categorizan de acuerdo a dos tipos de mediciones, con el primero se tienen todas aquellas estadísticas con dimensiones económicas, es decir, que su finalidad es la producción de bienes y servicios culturales, el segundo tipo, comprende las estadísticas con dimensiones sociales como la participación en eventos o presentaciones culturales.

Como modelo de implementación de clasificación de las operaciones estadísticas por tema, se encuentra el Instituto Nacional de Estadísticas – INE de España que hace una distinción de la información estadística que produce de acuerdo a los diferentes componentes de las operaciones estadísticas que categoriza en un tema denominado, cultura y ocio en donde se encuentran subtemas sobre producción editorial de libros, bibliotecas, archivos, museos, colecciones, patrimonio, artes musicales y escénicas, cinematografía, deportes, juegos de azar y medios de comunicación.

[1] Tomado de: Marco de estadísticas culturales (MEC) de la UNESCO 2009.



La cultura importa en Colombia: los indicadores IUCD destacan el potencial del sector de la cultura en Colombia para el desarrollo económico y el bienestar, al mismo tiempo que subrayan ciertos obstáculos existentes que inhiben el alcance de su potencial total. Los resultados sugieren que la cultura ya es un importante contribuyente a la economía de Colombia y que existe un alto nivel de producción cultural nacional, ilustrado por la importante contribución del sector cultural al PIB (3.41%) ❶ y el reflejado porcentaje de personas con ocupaciones culturales ❷ (2.1% de la población ocupada total). Además, existe una demanda importante para el consumo de bienes servicios y actividades culturales, nacionales y extranjeros ❸ (2,75% del total de los gastos de consumo de los hogares). Los resultados positivos de los indicadores para los marcos normativo, político e institucional para la cultura y la sostenibilidad del patrimonio ❽❾⓫ (0.96/1; 0.95/1; 0.86/1) sugieren que existen las bases para una buena gobernabilidad de la cultura para el desarrollo y que el apoyo público del sector está teniendo un impacto positivo. Los indicadores muestran también que existe un alto nivel de demanda de la participación en actividades culturales ⓬⓭ (65.9% y 44.1%); aunque para algunas actividades culturales el acceso se concentra en las poblaciones con mayores niveles de educación. De otra parte, la actual distribución desigual de las infraestructuras culturales □ (0.48/1) sugiere que un acceso más equitativo a las instalaciones en los 32 departamentos de Colombia podría mejorar aún más la participación, el consumo y el disfrute de los bienes y servicios culturales en todos los grupos socioeconómicos y, por tanto, el potencial del mercado nacional del sector. A través de un mayor acceso a las actividades e instalaciones culturales, el potencial de la cultura también puede ser mejorado, reforzando los sentimientos de comprensión mutua, solidaridad y confianza, estrechando la brecha entre los indicadores sobre la tolerancia intercultural y la confianza interpersonal ⓮⓯(93.2%; 20.5%). Para que la cultura siga contribuyendo al bienestar, el enfoque debe estar en transformar los valores y actitudes culturales positivos en resultados objetivos en materia de igualdad de género⓱ (0.65/1) en particular en el área de la participación política.

Por último, mientras que la gobernanza cultural y las autoridades públicas están trabajando para crear un entorno político, económico, jurídico, social y cultural propicio que favorece el fomento de una cultura dinámica y el crecimiento del sector de la cultura, ilustrado por la garantía del derecho cultural a la educación ❹ (0.94/1), una amplia oferta de programas de formación profesional en los campos culturales ❼ (1/1), la percepción de libertades de autodeterminación ⓰ (7.48/10), y el porcentaje de colombianos que usan Internet ⓴ (40.4%); apoyos adicionales podrían mejorar aún más este ambiente y promover la expresión cultural mediante la mejora de los niveles y la percepción de la libertad de expresión ⓳(55/100).[2]

La importancia de las bibliotecas en Colombia, para nadie es un secreto que nuestro país registra unos índices de hábitos de lectura muy precarios por debajo incluso de países con similares niveles de desarrollo, lo cual se evidencia por ejemplo en evaluaciones a los estudiantes quienes adolecen de una real competencia comunicativa. Los planes desarrollados por el gobierno para contrarrestar esta problemática han sido irrelevantes, porque ha faltado una política social integradora que sea efectiva y que, en consecuencia, ofrezca una mayor cobertura atendiendo todas las regiones.

La baja calidad del sistema educativo que se ofrece, es en alto grado, uno de los factores que determinan los bajos niveles de lectura en Colombia, amén de la escasa importancia que se le brinda a este tema en los hogares y como consecuencia de ello, los estudiantes apenas si desarrollan una mera interpretación literal del texto.

El dominio de la lectura en una herramienta vital en el mundo moderno; pues permite al hombre, generar una actitud crítica, reflexiva y de superación personal que conlleva a la búsqueda de oportunidades.

Las bibliotecas son escenarios de importancia sustantiva para la búsqueda del conocimiento y el desarrollo de una sociedad, ya que ponen al servicio de la comunidad los libros y demás medios culturales sobre todo en las zonas más apartadas y con problemas de acceso. Nos proporcionan herramientas que nos habilitan para conocer e interpretar mejor y de manera autónoma nuestro entorno social.

Pese al incremento de bibliotecas públicas en el país en los últimos años, este se ha concentrado en unas pocas ciudades tales como Bogotá y Medellín, que cuentan

[2] https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/cdis/resumen_analitico_iucd_-_colombia_0_1.pdf

con infraestructura y colecciones adecuadas; por tanto, la cobertura sigue siendo limitada. Se estima que más de 300 municipios del país no cuentan con biblioteca pública; el departamento de Boyacá por ejemplo, mantiene un alto déficit en esta materia, pues 47 de sus municipios no cuentan con este importante servicio que de hecho debe ofrecer el gobierno.

Entidades privadas como las Cajas de Compensación Familiar contribuyen y mantienen a nivel nacional una red de bibliotecas que prestan un buen servicio. Comfaboy cuenta en nuestro departamento con siete bibliotecas en igual número de municipios ofreciendo permanentemente, un componente de formación, promoción, participación y fomento de la lectura que ojalá se traduzca en desarrollo social y cultural de esas comunidades locales.

El gobierno Nacional actual dentro de su estrategia de desarrollo social y cultural, consciente del problema aquí planteado, ha diseñado un programa denominado Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (documento Conpes 3222), el cual se concibe como una tarea de participación activa de los establecimientos públicos y privados y que involucra por supuesto a la comunidad internacional. La idea es pues, destinar los recursos que se necesitan para ejecutar el plan, que contempla básicamente, mejorar y adecuar la infraestructura de las bibliotecas públicas, actualizar las colecciones y volúmenes de libros, textos y material audiovisual, poner en funcionamiento un sistema de red y de información y partir de estas bases, generar una campaña de divulgación, formación, promoción y fomento de la lectura en todos los niveles. Una de las metas sería entonces que, al término de este cuatrienio, todos los municipios de Colombia cuenten con al menos una biblioteca pública pero acompañadas de un programa de promoción de lectura estimulando el interés de la población colombiana hacia los libros y demás medios del conocimiento.[3]

Las bibliotecas públicas cumplen una triple función: la preservación del conocimiento, la difusión de la cultura y la investigación. Asimismo, tiene una función social incuestionable, ya que proporciona información a través de libros, revistas, materiales digitales y audiovisuales, periódicos y otros soportes.

Como su mismo nombre indica, se trata de un centro público y como tal está orientado a cualquier individuo que tenga el deseo de mejorar su formación y ampliar su cultura.

[3] http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1580173

Los primeros formatos escritos fueron en piedra y en tablilla. Estos sistemas no eran útiles para la preservación de la información y fue necesario crear otros formatos más eficaces: el papiro, el pergamino y finalmente el papel.

En el siglo III a. C se fundó la más célebre de la historia, la Biblioteca de Alejandría. A ella acudían los grandes sabios para conocer el contenido de los más de quinientos mil rollos custodiados. En el siglo III d. C la biblioteca se incendió y todo el conocimiento que en ella se encontraba quedó en el olvido. Sin embargo, la biblioteca de Alejandría sirvió de inspiración para la creación de las primeras bibliotecas públicas a partir del siglo XVIII.

En su origen se crearon para fomentar la alfabetización de la ciudadanía y para que la cultura fuera accesible para el conjunto de la sociedad. Pensemos que antes de estos espacios públicos, solo había bibliotecas monásticas, universitarias o privadas.

El principal servicio que ofrece es la consulta o préstamo de libros de manera gratuita. La gratuidad tiene un sentido evidente: que toda persona pueda acceder al conocimiento independientemente de su clase social o su situación económica. En este sentido, se trata de una institución que facilita la educación permanente y el progreso cultural de una comunidad.

Algunos de los servicios más habituales son los siguientes: uso de las salas de lectura, acceso a los archivos, orientación bibliográfica, consulta de fondos digitales, servicios para usuarios con necesidades especiales, acceso a la hemeroteca y servicio de acceso a internet.

Por otra parte, en estas instituciones públicas también se organizan todo tipo de actividades lúdicas y culturales: clubs de lectura, visitas guiadas, exposiciones, conferencias, coloquios, etc.

En muchos trabajos de investigación se hace necesario acudir para obtener información. El investigador cuenta con el asesoramiento técnico del bibliotecario y, al mismo tiempo, tiene acceso a documentos y archivos adecuadamente ordenados.

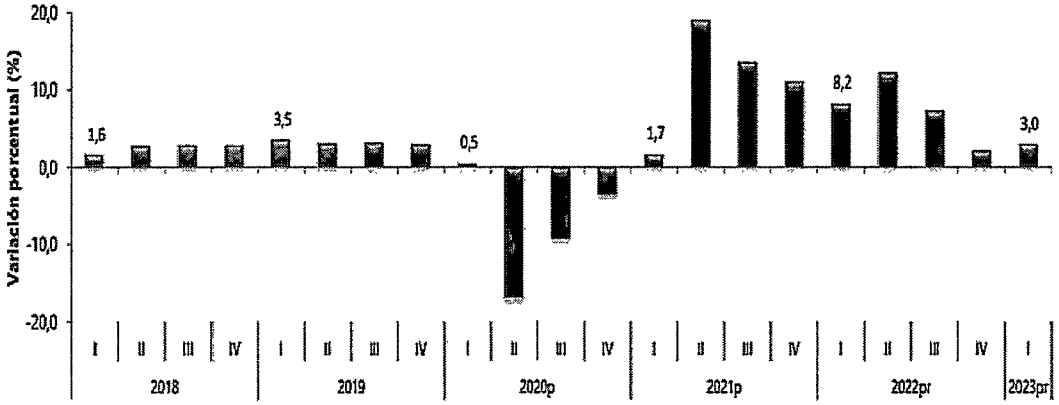
Como norma general, cada país tiene su propia biblioteca nacional, una institución pública donde los investigadores pueden acceder al patrimonio bibliográfico de una nación.[4]

[4] https://www.importancia.org/biblioteca-publica.php

3.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen 2018-I / 2023pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica
del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen - Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

crece 18,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.**
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

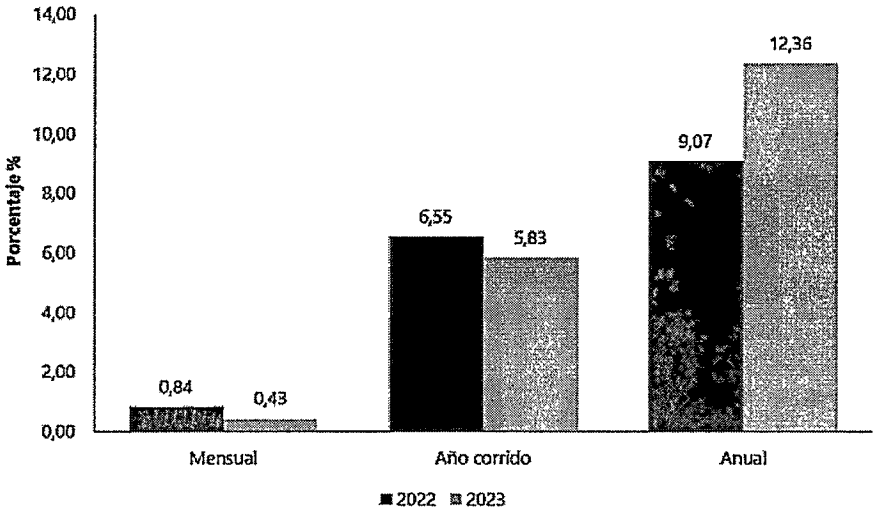
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INFLACIÓN

IPC Variaciones
Total, Nacional - Mayo 2022 – 2023



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), **Información y comunicación (0,05%)**, Educación (0,02%), **Recreación y cultura (0,02%)** y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto

Mayo 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,27	0,03	1,19	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,66	0,01	1,15	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,92	0,28
Salud	1,71	0,61	0,01	0,85	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,18	0,12	0,68	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,55	0,02	0,60	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,82	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,84	0,84	0,43	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,05	0,37	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,05	0,00	0,05	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,18	0,01	0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,56	0,29	-0,85	-0,17

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - mayo), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,83%): Transporte (10,17%), Educación (8,88%), Restaurantes y hoteles (8,11%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,50%), Bienes y servicios diversos (6,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,82%) y, por último, Salud (6,34%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,08%), **Recreación y cultura (3,85%),** Prendas de vestir y calzado (3,26%) y, por último, **Información y comunicación (0,13%).**

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	4,35	0,56	10,17	1,29
Educación	4,41	4,98	0,20	8,88	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,59	0,85	8,11	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,03	0,40	7,50	0,31
Bienes y servicios diversos	5,38	5,50	0,29	6,97	0,37
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,75	0,06	6,82	0,11
Salud	1,71	4,64	0,08	6,34	0,11
TOTAL	100,00	6,55	6,55	5,83	5,83
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,44	1,12	4,60	1,41
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,01	2,64	4,08	0,81
Recreación y cultura	3,79	3,02	0,11	3,65	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,10	0,24	3,26	0,11
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	0,13	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,72 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 12,36% en comparación con mayo de 2022. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (18,01%), Transporte (17,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,53%) y, por último, Bienes y servicios diversos (14,68%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,36%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (11,58%), Salud (11,31%), Educación (9,92%), **Recreación y cultura (9,23%)**, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,13%), Prendas de vestir y calzado (7,23%) y, por último, **Información y comunicación (0,32%)** se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Mayo 2022 – 2023

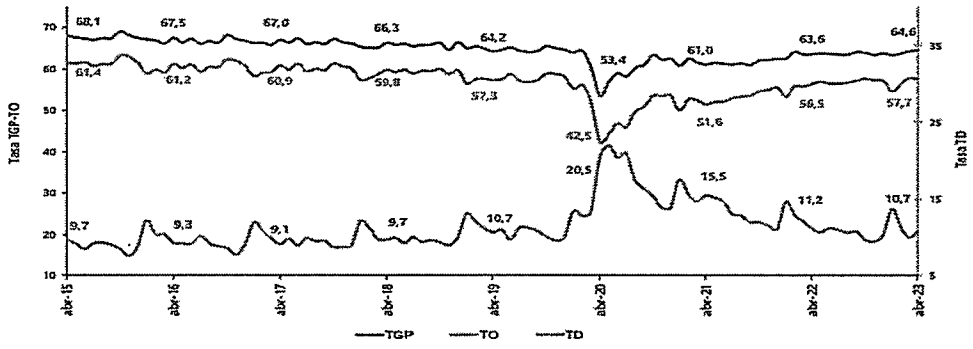
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	14,73	1,42	18,01	1,82
Transporte	12,93	7,61	0,97	17,82	2,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,50	3,67	15,66	2,97
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,31	0,49	15,53	0,64
Bienes y servicios diversos	5,36	8,05	0,43	14,68	0,77
TOTAL	100,00	9,07	9,07	12,36	12,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,70	0,12	11,58	0,19
Salud	1,71	6,81	0,12	11,31	0,19
Educación	4,41	2,97	0,12	9,92	0,39
Recreación y cultura	3,79	4,39	0,16	9,23	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,36	1,75	8,13	2,58
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,70	0,10	7,23	0,24
Información y comunicación	4,33	-7,11	-0,27	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,37 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

DESEMPLEO

Principales indicadores del mercado laboral
Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional Abril (2015 – 2023)



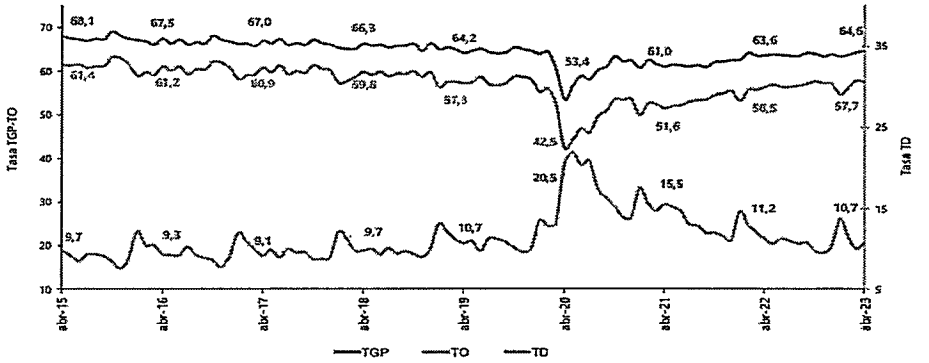
Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril

de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional Abril (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad
En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Abril (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	19	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

El presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía específicamente Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello, tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. [5]

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

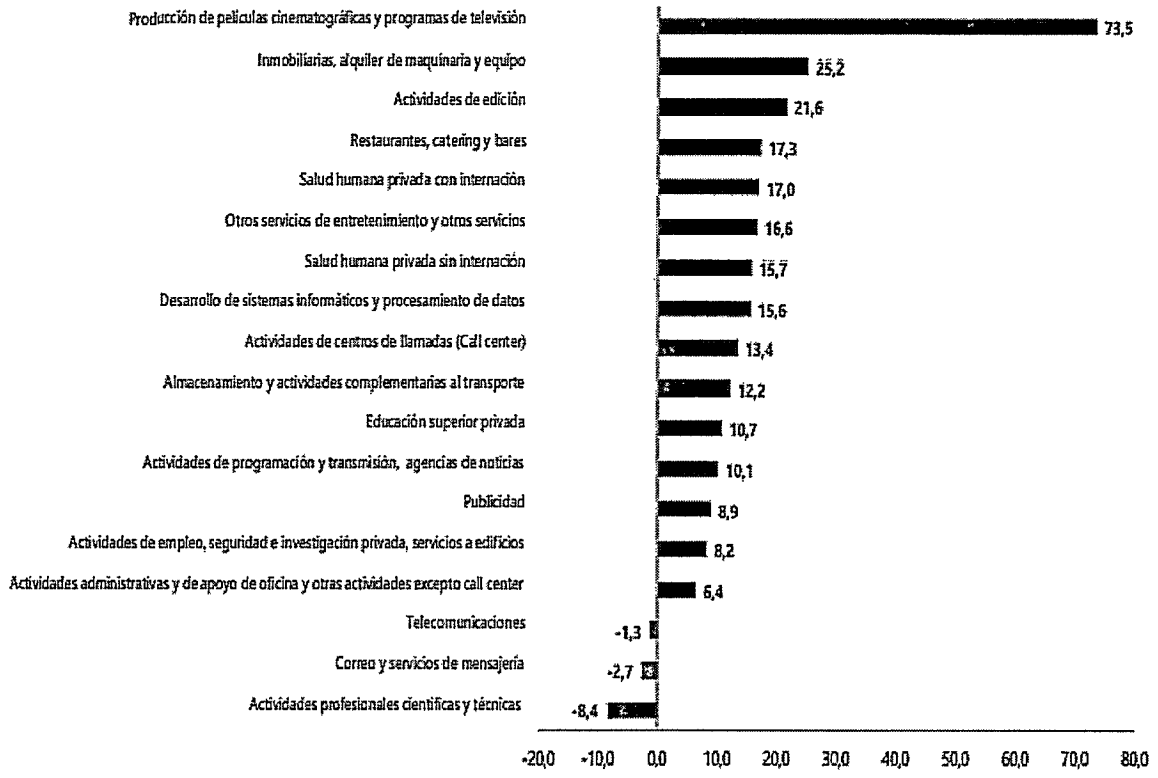
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2023

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la

[5] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2023p



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022)

En abril de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2022.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Abril 2023p/ abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,2	11,2	0,1	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,9	0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	16,1	0,7	0,5
J	División 58	Actividades de edición	21,6	21,6	-2,7	2,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	73,5	43,8	30,3	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	11,4	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,3	-0,5	-0,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,7	0,0	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,2	23,6	0,7	0,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,4	-8,7	0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,9	8,5	0,1	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,2	8,0	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,4	13,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,4	6,9	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	10,2	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	16,7	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,7	16,5	0,4	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	14,8	1,9	-0,1

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022)

En abril de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2022.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Abril 2023p / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	3,3	-1,4	0,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,4	0,2	-2,8	-3,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,1	7,2	-3,0	0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,1	-2,7	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,9	8,9	1,9	7,0	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,4	1,6	1,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,3	-1,7	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	2,4	-0,3	-0,5	--
LN	Sección L: División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	1,8	0,1	0,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,3	2,7	1,9	-0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	2,5	2,4	-0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,0	0,4	0,3	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2	6,4	-5,2	-1,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	0,4	6,0	-0,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,9	0,4	1,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	1,6	3,5	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,7	4,2	-1,1	-0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,0	3,3	2,8	-0,1	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2023 / abril 2022)

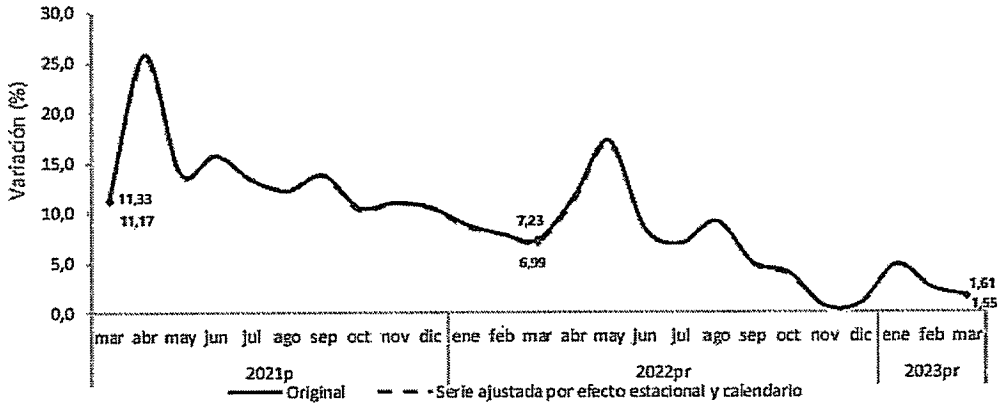
En abril de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2022.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Abril 2023p / abril 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,2	14,7	1,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,4	7,6	5,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6	11,9	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	12,1	11,7	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,2	5,3	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,8	6,7	2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	18,1	16,8	1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,1	18,0	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,1	10,3	2,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,2	10,4	4,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	13,1	8,0	5,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	3,4	7,4	5,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	15,5	-2,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	0,6	5,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,0	4,0	4,0	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,5	8,5	6,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	9,7	-0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	11,1	5,5	--

Fuente: DANE – EMS

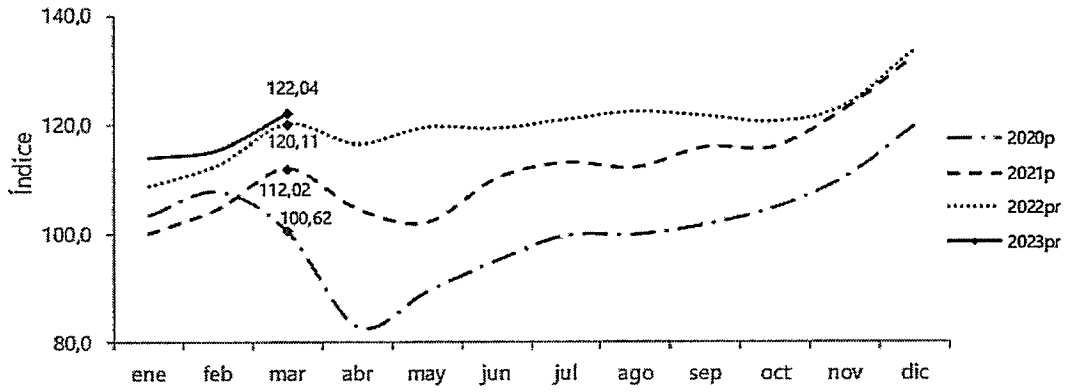
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Marzo de 2023
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario. Total nacional 2021p - 2023pr (marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

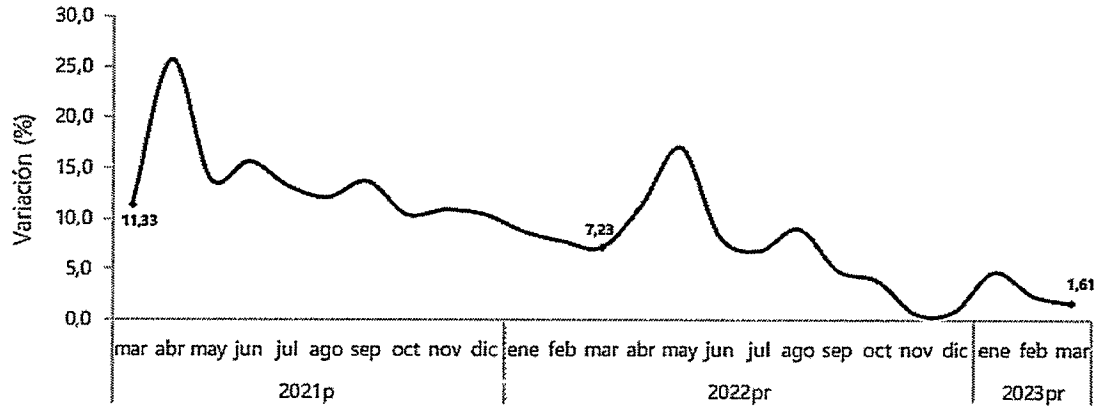
Comportamiento anual
Para el mes de marzo de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,04, lo que representó un crecimiento de 1,61% respecto al mes de marzo de 2022.

Indice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
Total nacional 2020p - 2023pr (marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Total nacional
Serie original 2021p - 2023pr (marzo)



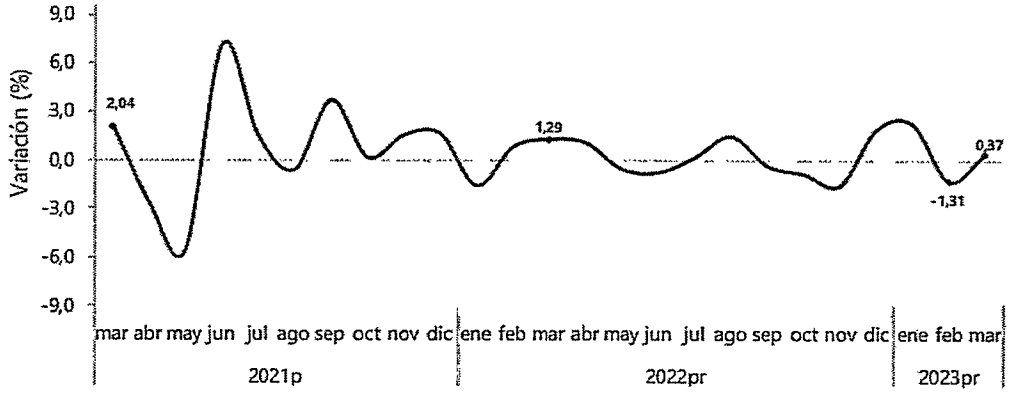
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el mes de marzo de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,86, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de marzo de 2022.

Comportamiento mensual

Para el mes de marzo de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 121,86, lo que representó un crecimiento de 0,37%, respecto al mes de febrero de 2023pr (121,41).

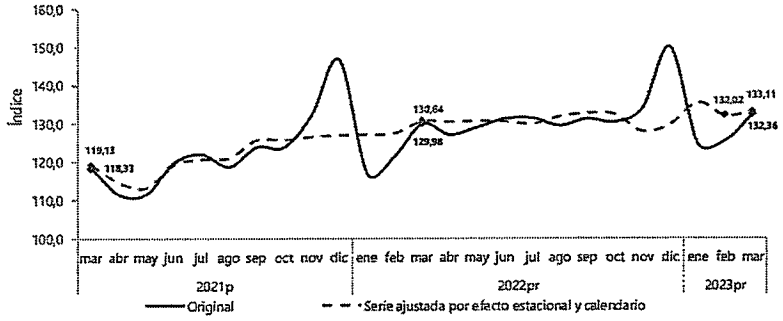
Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). Serie ajustada por efecto estacional y calendario
Total nacional 2021p - 2023pr (marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Resultados del índice de las actividades terciarias

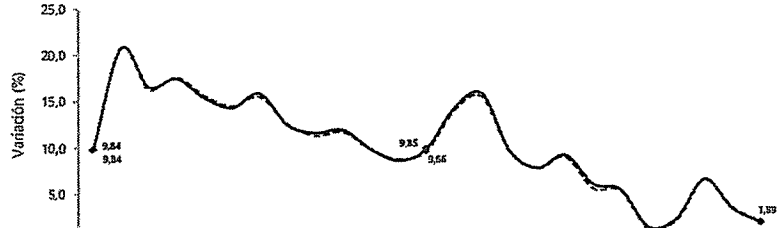
Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
Total nacional 2021p - 2023pr (marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento anual
Para el mes de marzo de 2023pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,36, lo que representó un crecimiento de 1,83% respecto al mes de marzo de 2022pr (129,98). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2023pr, se ubicó en 133,11, lo que representó un crecimiento de 1,89% respecto al mes de marzo de 2022.

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
Total nacional 2021p - 2023pr (marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario Total nacional 2021p - 2023pr (marzo)

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario		
		Índice	Variación (%) Anual	Variación (%) Año corrido	Índice	Variación (%) Anual	Variación (%) Mensual
2021[P]	Marzo	112,02	11,33	1,44	112,17	11,17	2,04
	Abril	104,57	25,81	6,56	109,23	25,44	-2,62
	Mayo	102,02	13,99	7,93	103,18	13,88	-5,54
	Junio	110,12	15,70	9,21	110,51	15,85	7,11
	Julio	113,05	13,27	9,81	112,14	13,35	1,48
	Agosto	112,15	12,15	10,11	111,47	12,34	-0,60
	Septiembre	115,83	13,76	10,53	115,57	13,69	3,68
	Octubre	115,91	10,47	10,52	115,76	10,24	0,16
	Noviembre	122,55	10,93	10,56	117,54	10,89	1,54
	Diciembre	132,23	10,47	10,55	119,42	10,41	1,61
2022[Pr]	Enero	108,85	8,74	8,74	117,54	8,53	-1,58
	Febrero	112,78	7,77	8,25	118,48	7,78	0,80
	Marzo	120,11	7,23	7,88	120,01	6,99	1,29
	Abril	116,49	11,40	8,76	121,27	11,03	1,06
	Mayo	119,49	17,12	10,39	120,59	16,88	-0,57
	Junio	119,24	8,28	10,02	119,66	8,28	-0,77
	Julio	120,81	6,86	9,54	119,83	6,85	0,14
	Agosto	122,29	9,04	9,48	121,56	9,05	1,45
	Septiembre	121,52	4,91	8,93	121,12	4,80	-0,36
	Octubre	120,44	3,91	8,40	120,05	3,71	-0,88
	Noviembre	123,25	0,57	7,61	118,17	0,54	-1,57
	Diciembre	133,37	0,87	6,95	120,39	0,81	1,88
2023[Pr]	Enero	114,04	4,76	4,76	123,02	4,66	2,18
	Febrero	115,48	2,39	3,56	121,41	2,47	-1,31
	Marzo	122,04	1,61	2,87	121,86	1,55	0,37

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

3.4. ASPECTOS COMERCIALES

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar?

Indicar la manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental; etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar. A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra. En donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público, pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir una ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

3.5. ASPECTO ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado como está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, se ubica dentro de los sectores servicios.

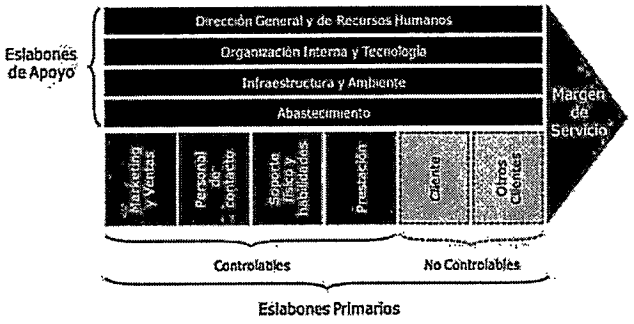
En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios y transporte. Este sector a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual, este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley para Anuar esfuerzos administrativos, financieros, logístico y técnicos para la ejecución de las actividades que componen el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN EL VALLE DEL CAUCA" dentro del sector se encuentra los servicios que prestan a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, suministro de alimentación, mercancía etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución el bien obra o servicio?

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la experiencia en la prestación del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

LA CADENA DE VALOR EN UNA EMPRESA DE SERVICIOS



¿El producto obra o servicios requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

El servicio que se pretende contratar no requiere de la realización de labores de importación, es un servicio que a la fecha prestan entidades públicas en el objeto del servicio que se pretende contratar.

3.6. ASPECTO TÉCNICO

El valor del presente convenio se fija en la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHO CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.789.887.053) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, el cual se hace por aportes así:

1. APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE:

A. La suma de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOS CIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.536.260.957), los cuales se encuentran amparados con la siguiente información presupuestal:

Presupuesto Detallado - Propuesta Convenio Secretaria de Cultura Departamental y Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero

1 ***Actividad del Proyecto:*** **Ejecutar programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad a través de plataformas digitales que permitan el mejoramiento de la alfabetización de los vallecaucanos**

	Actividades:	Meta		Valor de la Actvidad		Valor Total por Actividad PI
		Meta	Indicador	Vr. Unitario	Vr. Total Actividad	
1.1	**Formación de Bibliotecarios en Promoción de Lectura, Escritura y Oralidad Virtual.** Es el desarrollo de un documento técnico con el desarrollo de una estrategia virtual en la promoción y animación a la lectura, escritura y oralidad, como herramienta para los bibliotecarios.	1	Documento técnico	16.124.063	16.124.063	**32.248.125**
		1	Taller	16.124.063	16.124.063	

2 ***Actividad del Proyecto:*** **Orientar procesos formativos en gestión de bibliotecas y promoción de lectura, escritura, oralidad, ciencia y cultura a bibliotecólogos, bibliotecarios y maestros de las bibliotecas públicas pertenecientes a la red departamental de bibliotecas públicas del Valle del Cauca.**

	Actividades:	Meta		Valor de la Actvidad		Valor Total por Actividad PI
		Meta	Indicador	Vr. Unitario	Vr. Total Actividad	
2.1	**Congreso Lectura Cura.** Tiene como fin impactar a pacientes hospitalizados, en tratamientos farmacológicos, adultos mayores, niños y jóvenes a través de lecturas que motivan, fortalecen y ayudan a la recuperación física, sicológica y emocional, a través de talleres, conversatorios, experiencias de vida, lanzamiento de libros y charlas alrededor de la lectura, es muy importante crear estos espacios de capacitación a fin de adquirir conocimientos y herramientas de comprensión lectora para el beneficio de la comunidad.	1	Congreso	867.008.947	867.008.947	**2.408.358.183**

2.2	**Encuentro de Bibliotecarios.** Es un encuentro de saberes y un intercambio cultural en el Departamento del Valle del Cauca para el crecimiento personal y laboral de los bibliotecarios pertenecientes a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, con talleres y conversatorios basados en las nuevas tendencias de lectura y escritura, inclusión social, acceso al conocimiento, llave del saber, intercambio cultural en las bibliotecas, entre otros temas de interés.	1	Encuentro	867.008.947	867.008.947	
2.3	**Visitas técnicas a Bibliotecas Públicas Municipales.** Tiene como propósito realizar seguimientos en visitas presenciales para revisión de aspectos técnicos en gestión bibliotecaria y prestación de servicios de acuerdo con los lineamientos Nacionales y a la Ley 1379.	5	Visitas técnicas	134.868.058	674.340.288	

3	***Actividad del Proyecto:*** **Supervisar la conformación de las mesas municipales de lectura, escritura y oralidad en el marco de la aplicación de la política pública de lectura, escritura y oralidad en el departamento del Valle del Cauca.**					
Actividades:		**Meta**		**Valor de la Actvidad**		**Valor Total por Actividad PI**
		Meta	**Indicador**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total Actividad**	
3.1	**Seguimiento a las Mesas de Lectura Municipales.** En cumplimiento de la Ordenanza 453 del 2017- Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, la Biblioteca Departamental realiza un acompañamiento y seguimiento a los municipios del Valle del Cauca para que conformen sus "Mesas Municipales de Lectura", cuyo objeto es fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento	1	Seguimiento a la Politica Pública de Lectura, Escritura y Oralidad	16.124.063	**16.124.063**	**$ 32.248.125**
		4	Visitas de acompañamiento	4.031.016	**16.124.063**	

	de la escuela como espacio fundamental para la formación de lectores y escritores, y del papel de las familias en estos procesos.					

Subtotal Secretaria de Cultura	**2.472.854.433**
Estampillas (2,5%)	**63.406.524**
Total Secretaria de Cultura	**2.536.260.957**

B. APORTE DEL CONVENIDO:

El Convenido aporta como (contrapartida de cofinanciación) en especie el diez por ciento (10%) del valor del aporte del Departamento, que está constituido de la siguiente manera:

Incremento de fotografías en el Acervo del Archivo fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca.	253.626.096
	253.626.096

3.7. ASPECTOS LEGALES

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia del contratista de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales. Debe ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, Conpes 3714 de 2011, Decreto 1080 de 2015, Ley 397 de 1997, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Al igual que debe cumplir con los principios de la contratación estatal. Los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, se vio en la necesidad de adelantar un estudio de mercado para poder establecer el objeto del proceso de contratación directa, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. Aportando para ello el presupuesto oficial de contratación, a fin de determinar el costo unitario del servicio requerido, con las características y condiciones técnicas exigidas por la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca y por lo tanto determinar el presupuesto oficial del contrato.

La Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca viene realizando contrataciones o convenios directos desde el proyecto misional de "Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura", considerando que en el mercado local, departamental o nacional existe pluralidad de entidades públicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.

CONSUMO DE LA LECTURA EN EL SECTOR CULTURAL

El consumo cultural como problema y pregunta desde la mirada de los públicos, audiencias y/o receptores es reciente en América Latina. Sin embargo, desde que García Canclini hizo un llamado por la poca reflexión teórica al respecto en 1993 en su libro el Consumo Cultural, son muchos los estudios que se han adelantado en el tema, los cuales van desde los análisis de los contenidos y mensajes producidos por los emisores (grandes medios de comunicación e industrias culturales), hasta lo que hoy puede referirse a un abordaje de las prácticas culturales desde una compleja y amplia visión de lo que entreteje la comunicación, en este ejercicio de producción, circulación, apropiación de significados y sentidos que se liga a lo cultural.

En este caso, el consumo cultural se aborda en la línea propuesta por García Canclini como el "conjunto de procesos de apropiación y usos de productos en los

que el valor simbólico prevalece sobre los valores de uso y de cambio, o donde al menos estos últimos se configuran subordinados a la dimensión simbólica".
Aunque las encuestas hoy son observadas con distancia por cierto tipo de sectores por la incapacidad de hablar de los rasgos, fisuras y complejidades de los fenómenos que estudian, siguen siendo esenciales para conocer el estado de diversos fenómenos como el consumo cultural, en un tiempo y contexto específicos, y en ese sentido: conviene fortalecer los instrumentos de medición del acceso y la participación de los ciudadanos y ciudadanas en las actividades culturales, depurarlos progresivamente, mantener cohortes históricas que permitan observar con rigor la evo lución de los distintos temas, complementarios con metodologías más cualitativas y estudios más especializados, percibir los vacíos como también los logros alcanzados.

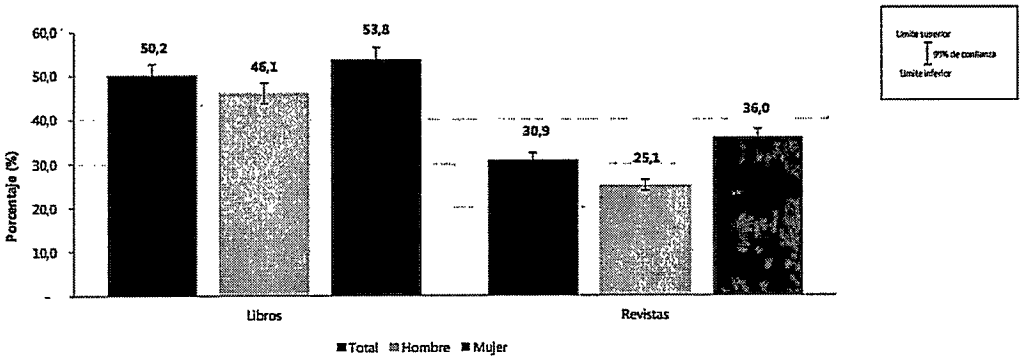
De acuerdo con lo expuesto por el autor, existe una serie importante de investigaciones que han permitido conocer los escenarios, prácticas y hábitos asociados al consumo. Muchos de ellos, en el caso de los basados en operaciones estadísticas, son abordajes iniciales e incipientes que responden a criterios contextuales de carácter nacional, en principio, enfocados en bienes, servicios y espacios ofertados por el sector cultural, y, en otros, con algunas exploraciones en el tema de concepciones, creencias y valores sobre diversos temas, propio del aporte que hace el enfoqué cultural al contexto de este tipo de trabajos.

Con el propósito de tener un conjunto de variables posibles de analizar con otros contextos, el DANE estudia un grupo de ejercicios hechos en el país y en la región para elaborar con un criterio más agudo sus investigaciones con miras a la estandarización y comparabilidad de los datos que se producen. Es importante considerar que pueden existir más proyectos estadísticos relacionados; sin embargo, en este caso se resaltan aquellos que fueron marco esencial de reflexión para la presente investigación.

LECTURA

LECTURA DE LIBROS Y REVISTAS

Porcentaje de personas de 12 años y más, por sexo, según lectura de libros y revistas en los últimos 12 meses
Cabeceras municipales
2020



Fuente: DANE. ECC-2020
Nota$_1$: Datos expandidos con las proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018.
Nota$_2$: Población de referencia: total de personas de 12 años y más que saben leer y escribir 30.434 (en miles).
Corresponde a las personas que respondieron con un sí a la pregunta ¿Sabe leer y escribir? Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas que *sí* leyeron libros y revistas durante los últimos 12 meses.

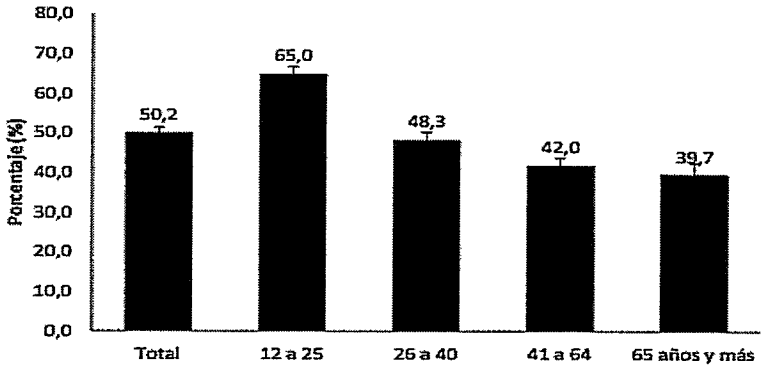
Activar Windows

Del total de la población de 12 años y más que afirmó saber leer y escribir en 2020, el 50,2% leyó libros en los últimos 12 meses. El 53,8% de las mujeres de 12 años y más que saben leer y escribir, leyeron libros, mientras que el 46,1% de los hombres realizó este tipo de lectura.

Se puede ver que, del total de la población de 12 años y más que afirmó saber leer y escribir en 2020, el 30,9% leyó revistas en los últimos 12 meses. El 36,0% de las mujeres de 12 años y más que saben leer y escribir, leyeron revistas, mientras que el 25,1% de los hombres realizó este tipo de lectura.

En la lectura de libros por rangos de edad se observa que los mayores porcentajes de lectura los presentan las personas de 12 a 25 años con 65,0%, seguido por las personas de 26 a 40 años con 48,3%, y los porcentajes más bajos se registraron en los rangos entre 41 a 64 años (42,0%) y 65 años y más (39,7%).

Gráfico 8. Porcentaje de personas de 12 años y más, por rangos de edad, que leyeron libros, en los últimos doce meses
Cabeceras municipales
2020



Fuente: DANE, ECC-2020.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más que saben leer y escribir 30.434 (en miles). Corresponde a las personas que respondieron con un sí a la pregunta ¿Sabe leer y escribir?
Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí leyeron libros.

El promedio de libros leídos en el 2020, por parte de las personas de 12 años y más, que saben leer y escribir y leyeron libros en los últimos 12 meses (población lectora), corresponde a 3,9 libros. Los niños de 5 a 11 que leyeron libros, leen en promedio 3,1 libros al año.

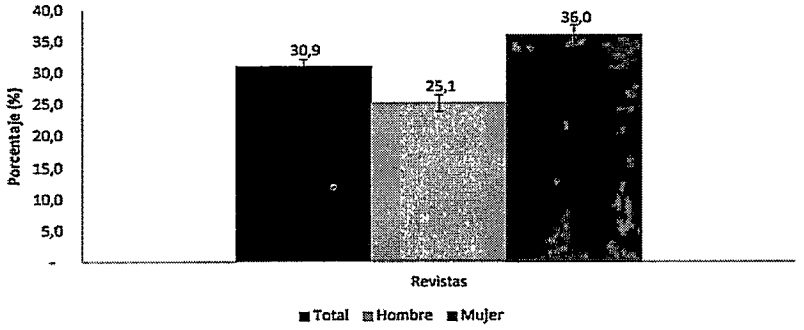
Personas		Cantidad de libros leídos	Promedio de libros leídos por persona
Personas de 5 años y más que leyeron libros	18.313	68.879	3,8
Personas de 5 a 11 años que leyeron libros	3.043	9.432	3,1
Personas de 12 años y más que afirmaron saber leer y escribir y que leyeron libros	15.271	59.447	3,9

Fuente: DANE, ECC-2020.

LECTURA DE REVISTAS

El 30,9% de las personas de 12 años y más que saben leer y escribir, leyó revistas; en 2020. Por sexo, se observa que el 36,0% de las mujeres leen revistas frente al 25,1% de los hombres.

Gráfico 9. Porcentaje de personas de 12 años y más por sexo, que leyeron revistas, los últimos doce meses.
Cabeceras municipales
2020



Fuente: DANE, ECC-2020.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más que saben leer y escribir 30.434 (en miles). Corresponde a las personas que respondieron con un sí a la pregunta ¿Sabe leer y escribir?
El periodo de referencia para lectura de revistas corresponde a los últimos doce meses. Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí leyeron revistas.

LECTURA DE OTROS CONTENIDOS DIGITALES

Del total de personas de 12 años y más, que afirmaron saber leer y escribir, el 77,6% leyó redes sociales, el 59,0% leyó correos electrónicos, el 45,6% leyó blogs, foros o páginas Web y el 37,9% materiales de estudio o trabajo.

Tabla 2. Porcentaje de personas de 12 años y más que realizaron lectura en otros contenidos digitales.
Cabeceras Municipales
2020

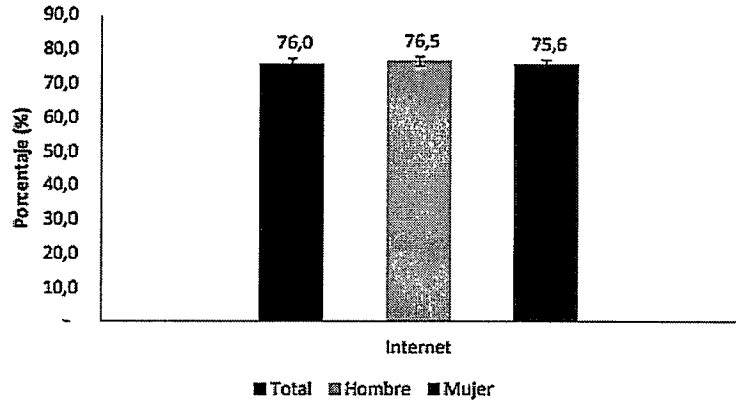
Lectura de otros contenidos digitales	Total		Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	IC ±	Porcentaje	IC ±	Porcentaje	IC ±
Redes sociales (Twitter, Facebook, etc.)	77,6	1,1	77,2	1,3	78,0	1,1
Correos electrónicos	59,0	1,4	59,5	1,6	58,6	1,4
Blogs, foros o páginas web	45,6	1,4	45,9	1,6	45,3	1,5
Materiales de estudio o de trabajo	37,9	1,2	38,7	1,5	37,1	1,3

Fuente: DANE, ECC-2020.
Nota: Población de referencia: total de personas de 12 años y más que saben leer y escribir 30.434 (en miles). Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que sí leyeron otros contenidos digitales durante el último mes.
Nota: Los porcentajes de la tabla no suman 100%, porque son respuestas incluyentes.

CONSUMO DE INTERNET

El 76,0% de la población de 12 años afirmó haber utilizado internet en los últimos seis meses. Por sexo, el 76,5% de los hombres de 12 años y más hizo uso de esta herramienta frente al 75,6% de las mujeres.

Gráfico 12. Porcentaje de personas de 12 años y más, por sexo, que utilizaron internet, en los últimos seis meses
Cabeceras municipales
2020



Fuente: DANE, ECC-2020.
Población de referencia: total de personas de 12 años y más 31.630 (en miles).
Nota: El periodo de referencia para uso de internet en actividades culturales, corresponde a los últimos seis meses.
Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas de 12 años y más que si usaron internet.

Al revisar por edades se observa que las personas de 12 años y más que utilizaron internet, el 70,3% lo usó para buscar, descargar o escuchar música, seguido de buscar, descargar o ver películas o videos (70,0%), ver televisión o escuchar señal de radio (29,6%) y buscar, descargar o leer revistas o periódicos (24,5%). Los menores porcentajes de actividades culturales realizadas a través de internet fueron acceder a galerías de arte o salas de exposiciones, solo el 1,9% de la población de 12 años y más lo usó para tal fin; le siguen acceder a museos (2,1%), acceder a teatro opera o danza (2,5%) y acceder a ferias del libro, o publicaciones o eventos desarrollados en ellas (3,3%). Por sexo, la mayor diferencia se observa en el consumo de internet para buscar, descargar o jugar videojuegos, con una diferencia de 17,3 puntos porcentuales (30,8% para los hombres frente a un 13,5% de las mujeres).

Gráfico 13. Porcentaje de personas de 12 años y más que utilizaron internet, por sexo, según actividades culturales en los últimos seis meses
Cabeceras municipales
2020

Actividades en las que las personas utilizaron Internet	Total		Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	IC ±	Porcentaje	IC ±	Porcentaje	IC ±
Buscar, descargar o escuchar música	70,3	1,4	72,0	1,7	68,7	1,6
Buscar, descargar o ver películas o videos	70,0	1,7	71,5	1,8	68,6	1,9
Ver televisión o escuchar señal de radio	29,6	1,8	30,5	2,0	28,8	1,8
Buscar, descargar o leer revistas o periódicos	24,5	1,4	24,9	1,6	24,1	1,5
Buscar, descargar o leer libros	24,2	1,1	23,8	1,4	24,5	1,3
Buscar, descargar o jugar videojuegos	21,7	1,0	30,8	1,5	13,5	1,0
Acceder a los servicios de bibliotecas	13,7	1,0	13,2	1,2	14,2	1,1
Acceder a conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en transmisión simultánea	6,2	0,7	6,5	0,8	6,0	0,8
Acceder a ferias del libro o publicaciones, o eventos desarrollados en ellas	3,3	0,4	3,1	0,6	3,4	0,5
Acceder a teatro, ópera o danza en transmisión simultánea	2,5	0,4	2,3	0,4	2,6	0,4
Acceder a museos	2,1	0,3	2,1	0,4	2,0	0,4
Acceder a galerías de arte o salas de exposiciones	1,9	0,3	1,8	0,4	2,0	0,4

Fuente: DANE, ECC-2020.

Porcentaje de personas de 12 años y más, que fueron a espacios culturales, en los últimos 12 meses
Cabeceras municipales 2020

Espacios culturales	Total	
	Porcentaje	IC ±
Monumentos históricos, sitios arqueológicos, monumentos nacionales o centros históricos	13,7	1,1
Bibliotecas	12,6	0,7
Museos	9,4	0,8
Centros culturales	8,1	0,8
Casas de la cultura	7,8	0,7
Galerías de arte o salas de exposición	6,6	0,7

Fuentes: DANE

Según la gráfica anterior las bibliotecas ocupan el segundo lugar entre los lugares o espacios culturales con mayor asistencia 12,6%.

Porcentaje de personas de 12 años y más, según razones de no asistencia a espacios culturales, en los últimos 12 meses
Cabeceras municipales 2020

Razones de no Asistencia	Bibliotecas		Casas de la Cultura		Centros Culturales		Museos		Galerías de arte o salas de exposiciones		Monumentos históricos, sitios arqueológicos, monumentos nacionales o centros históricos	
	Porcentaje	IC±	Porcentaje	IC±	Porcentaje	IC±	Porcentaje	IC±	Porcentaje	IC±	Porcentaje	IC±
Desinterés/no le gusta	61,0	1,3	64,5	1,4	55,3	1,5	48,5	1,5	60,1	1,4	46,9	1,5
Falta de Tiempo	21,7	1,1	22,3	1,1	22,5	1,1	30,4	1,4	19,6	1,1	33,1	1,5
Medidas de aislamiento preventivo o distanciamiento social a causa de pandemia (COVID-19)	13,0	1,1	13,7	1,1	18,0	1,3	17,2	1,3	13,6	1,2	16,4	1,4
Están lejos	8,2	0,9	3,6	0,5	8,3	0,9	14,4	1,4	7,7	1,0	16,4	1,4
Falta de dinero	6,4	0,7	9,8	1,0	13,6	1,2	13,1	1,0	14,5	1,2	17,7	1,1
Problemas de salud o discapacidad	3,4	0,3	3,5	0,3	4,2	0,4	3,8	0,4	3,3	0,3	4,2	0,4
Desconocimiento de la realización de este tipo de espacios	2,9	0,4	11,0	0,9	12,7	0,9	5,7	0,6	11,3	0,8	6,8	0,7
Otro	2,5	0,5	1,7	0,4	1,7	0,4	1,6	0,4	1,3	0,4	1,7	0,4
Ausencia de este tipo de espacios culturales	2,1	0,4	4,4	0,8	4,2	0,8	11,7	1,4	9,0	1,2	9,1	1,1

Fuente: DANE

A continuación, se relacionan las contrataciones realizadas por otras entidades con objetos similares:

La entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Nit	Año
ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	CI 401 DE 2019	REALIZAR EVENTOS CORPORATIVOS CON DIFERENTES PUBLICOS DE INTERES, QUE CONTRIBUYEN CON LA SOCIALIZACION DE PROYECTOS METROPOLITANOS, LA DIVULGACION Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	$1,900,000,000	Contratación Directa	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA	89090929	2019
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARINILLA	254AS2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión con servicios artísticos, técnicos, operativos, logísticos, y asistenciales para la conmemoración de fechas claves y celebraciones en torno diferentes temáticas y para la realización de las estrategias el centro día en casa y en familia con el alcalde en cumplimiento del plan de desarrollo marinilla nuestro compromiso eres túl.	$250,020,500	Contratación Directa	FUNDACIÓN TRANSFIGURACIÓN Y BELLAS ARTES TRANSFIGURARTE	900769919	2020

La entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Nit	Año
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	CI-03-2021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN Y LA CASA DE LA CULTURA AURELIO ARTURO CON EL OBJETIVO DE AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA EL AÑO 2021 EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, NARIÑO".	$ 113,261,448	Contratación Directa	CASA DE LA CULTURA AURELIO ARTURO	800192341	2021

Análisis histórico de adquisiciones previas del Departamento del Valle:

AÑO	2017
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$2.200.000.000
NO. PROCESO	0160-19-02-0944

AÑO	2018
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$1.500.000.000
NO. PROCESO	1.240-20.2-3146

AÑO	2019
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$2.700.000.000
NO. PROCESO	1.240-20.2-2264
AÑO	2020

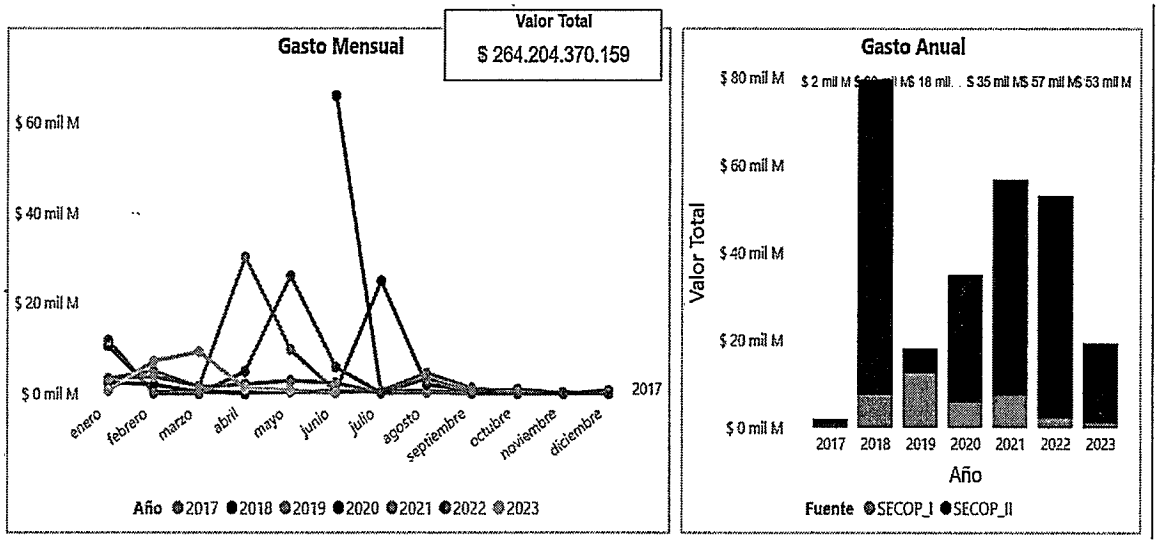
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA"; "FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE LA VIOLENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA"; "CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA" y "DIFUSIÓN DE LA PAZ Y CONVIVENCIA CON LA LECTURA EN EL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$2.700.000.000
NO. PROCESO	1.240-20.2-1280-2020
AÑO	**2021**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para la ejecución de las actividades que componen el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO Y DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$ 1.668.600.000
NO. PROCESO	1.240-13.03-0043
AÑO	**2022**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento de los Servicios Básicos y Complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el Valle del Cauca
VALOR	$ 2.497.000.000
NO. PROCESO	1.240-13.03-0056-2022

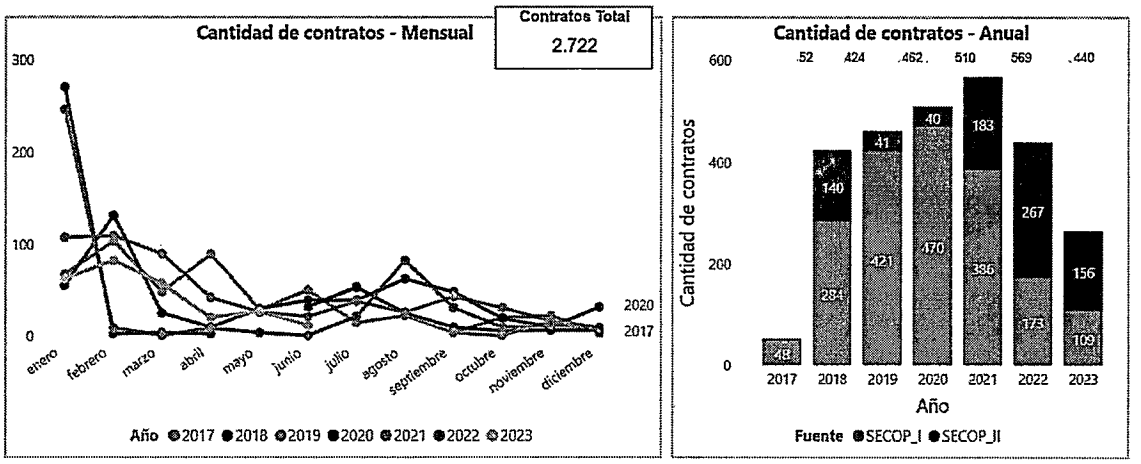
Lo anterior, nos evidencia que según el presupuesto de la entidad, y los valores finales de los últimos 6 años, demuestra que se debe realizar un proceso de contratación directa para poder suplir en parte la necesidad de la entidad, conforme al presupuesto con el que se cuenta en la actualidad, en la prestación del servicio de "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN EL VALLE DEL CAUCA", dando la posibilidad de participar a las diferentes entidades públicas, como lo han venido haciendo en los últimos años.

Herramienta de modelo de abastecimiento estratégico

Clasificador de bienes y servicios – 831215 – Bibliotecas

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico





Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8312 - Servicios de informacion	98.126	21,51%	440	$ 53.177.996.406	20,13%	265	$ 19.332.910.333	7,32%	2722	$ 264.204.370.159	100,00%
⊞ 831215 - Bibliotecas	98.126	21,51%	440	$ 53.177.996.406	20,13%	265	$ 19.332.910.333	7,32%	2722	$ 264.204.370.159	100,00%
Total	98.126	21,51%	440	$ 53.177.996.406	20,13%	265	$ 19.332.910.333	7,32%	2722	$ 264.204.370.159	100,00%

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis del sector se tiene en cuenta que la modalidad de selección es la contratación directa, no se aplica para presente modalidad de contratación análisis de la oferta que se tiene en el sector de servicios, sin embargo la Secretaría de Cultura, al momento de la verificación documental considerará en el asociado su naturaleza jurídica, verificará que el objeto social sea acorde con la contratación pretendida, además de su experiencia en la ejecución de convenio iguales o similares al pretendido. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y calmante el objeto del contrato.

En esta instancia se debe indicar que, por tratarse de convenio interadministrativo, la Secretaría de Cultura verificará la experiencia sobre actividades iguales o similares en las que se evidencia la ejecución de contratos y/o convenios sobre temas patrimoniales y la idoneidad de la entidad pública para acometer las actividades descritas en este estudio previo, aun cuando la norma no lo exige.

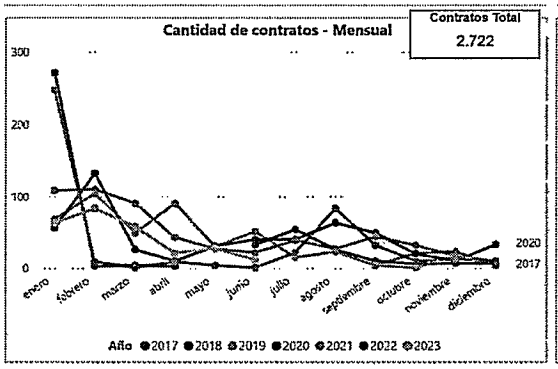
Por lo anterior el contratista debe tener claro el cronograma establecido para dicha contratación directa, el presupuesto establecido para cada ítem desarrollado en dicho contrato de prestación de servicios logísticos, las condiciones o clausulas y las formas de entrega están establecidas en la minuta de los estudios previos.

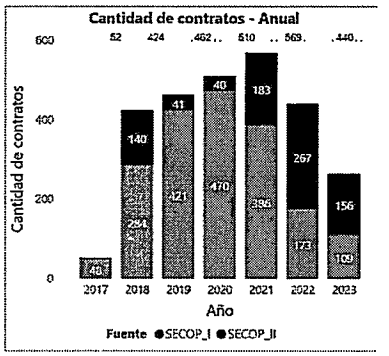
El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA desembolsará las sumas pactadas así: 1. Un Primer Desembolso Parcial por el 40% del valor total de los componentes del convenio a la presentación de informe en el que se detalle: A) Plan de trabajo y cronograma. B) Al compromiso adquirido por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero que permita realizar las actividades del componente de seguimiento del proyecto 2. Un segundo desembolso parcial por el 30% del valor total de los componentes del convenio, previa presentación del Informe de avance técnico y financiero e informe del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción debidamente soportado con las evidencias físicas, contables y fotográficas por parte del contratista y avalados por el supervisor. 3. El desembolso final por valor del 30%

del valor total del convenio previa presentación del informe final técnico y financiero por parte del contratista y avalados por el supervisor, frente al ejecución de un 100% de las actividades convenidas consolidadas.

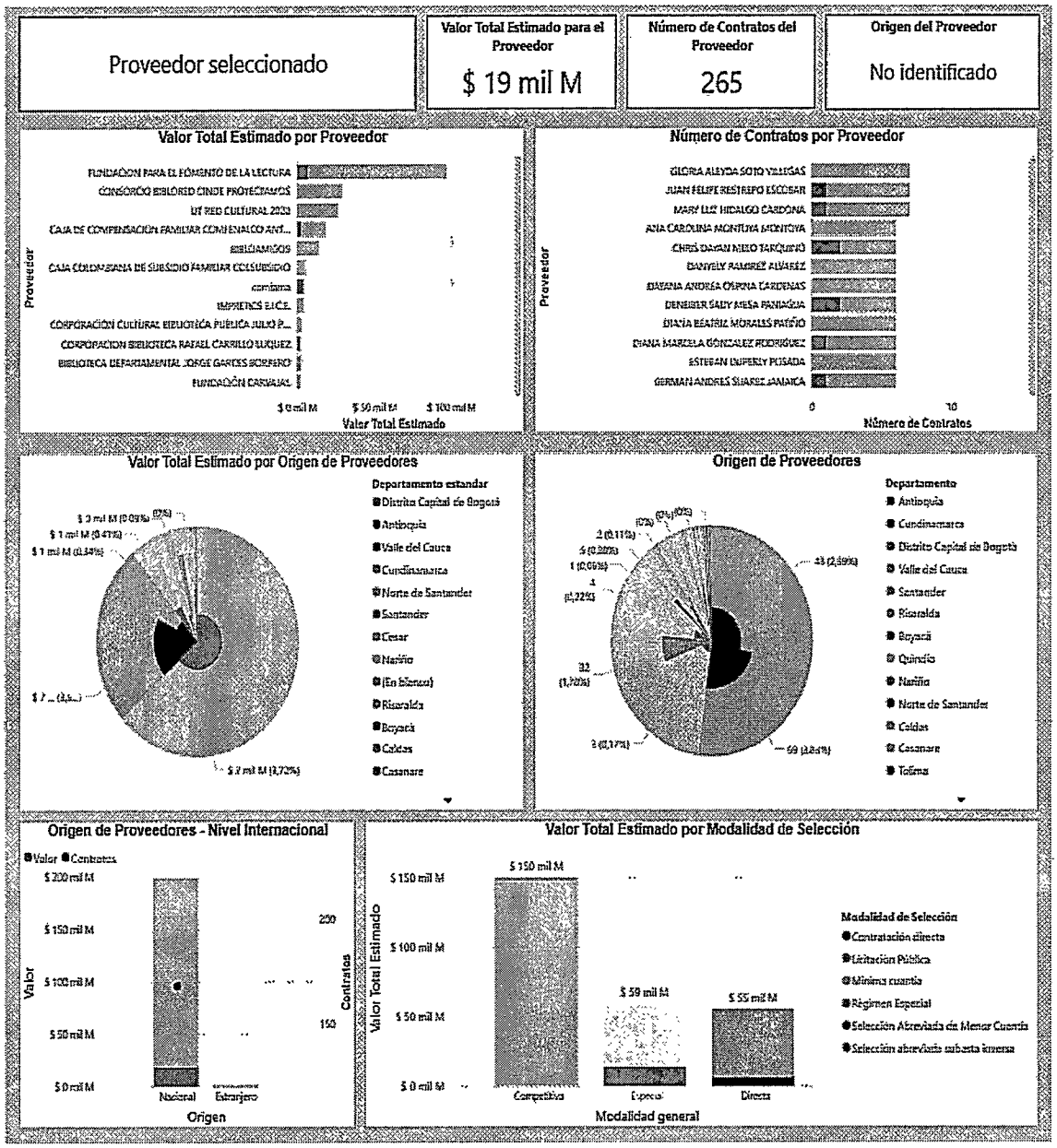
El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura realizará el desembolso de los dineros correspondientes, mediante actas parciales, previa presentación del respectivo informe de ejecución el cuál debe ser refrendado por el asociado y el Supervisor, acompañada del pago de los aportes a la seguridad social y pago de aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado y del periodo correspondiente firmado por el supervisor del contrato.

Herramienta de modelo de abastecimiento estratégico
Clasificador de bienes y servicios – 831215 – Bibliotecas
Fuente: **https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico**





Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 8312 - Servicios de informacion	38.126	21,51%	440	$ 53.177.996.406	20,13%	265	$ 19.332.910.333	7,32%	2722	$ 264.204.370.159	100,00%
⊞ 831215 - Bibliotecas	38.126	21,51%	440	$ 53.177.996.406	20,13%	265	$ 19.332.910.333	7,32%	2722	$ 264.204.370.159	100,00%
Total	38.126	21,51%	440	$ 53.177.996.406	20,13%	265	$ 19.332.910.333	7,32%	2722	$ 264.204.370.159	100,00%



6. ANÁLISIS DE RIESGO

Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas

circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

TIPOS DE RIESGO: El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. La estimación y asignación de riesgos se determinará en el estudio previo.

7. ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS

Conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la subsección 4 de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento no exigirá a Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, la constitución de la garantía por no ser obligatorio para la ley, además que en el texto contractual existen mecanismos tendientes a apremiar al convenido en caso de incumplimientos, tales como la terminación anticipada además de la solución de controversias con lo cual el riesgo se minimiza. A su vez, los pagos de la ejecución se harán parciales, para lo cual mediará acta de ejecución parcial, que refleje el estado administrativo, técnico y financiero por cada pago, el cual ante un incumplimiento no se tramitará hasta tanto se haya cumplido la obligación incumplida.

8. CONCLUSION DEL ESTUDIO

Una vez recopilada la información y analizada por la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca se puede establecer lo siguiente:

- Los costos que afectan el servicio son los costos directos e indirectos, que deben incluir la utilidad del contratista.
- El sector de la presentación de servicios logísticos en Colombia realiza procesos integrales donde le facilita al contratante tener tranquilidad en la realización de actividades contratadas desde el transporte hasta la comunicación.
- Las bibliotecas públicas deben asumir con claridad su responsabilidad hacia el sector educativo, y reconocer que allí tienen su público por excelencia. No debemos tener mala conciencia por estar llenos de niños, pero sí si estos vienen y gastan su tiempo contestando tareas insulsas.
- Las bibliotecas públicas deben atender sobre todo a estudiantes, deben tener claro que son bibliotecas y no lugares para hacer tareas. Deben ofrecer un abanico amplio de opciones de lectura y consulta, que busquen ofrecer a los estudiantes oportunidades para su desarrollo cultural, para estimular su placer de leer, su autonomía para la lectura de textos complementarios a sus estudios.

Santiago de Cali, junio 2023.

LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY
Secretaria de Cultura Departamental

Elaboró: Jorge Luis Torres Montoya – Contratista Estudios del Sector

56

ESTUDIOS PREVIOS ANEXO 1.

ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO

PROCESO: Contratación Directa

CONTEXTO

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento de los Servicios Básicos y Complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el Valle del Cauca.

PARTÍCIPES:

ETAPA	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
Planeación	SECRETARÍA DE CULTURA
Selección	SECRETARÍA DE CULTURA y los Oferentes
Contratación	SECRETARÍA DE CULTURA y el Oferente adjudicatario
Ejecución	SECRETARÍA DE CULTURA, el Convenido, y el Interventor/SUPERVISOR

CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA: 606.663

CAPACIDAD DE LA ENTIDAD: Decreto de Delegación 1-3-0023 de 2020

SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO: Amparado por apropiación:
ITEM1:
1-1001/1114/2-320202008/3610302020020000/PI36-101849/1/1/01/05
ITEM 1:
2-1001/1114/2-320202008/3610302020020000/PI36-101849/1/1/01/13
ITEM1:

1-1001/1114/2-320202008/3610302020020000/PI36-101849/1/1/01/05

CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y ACCESO AL LUGAR: Las propias de cada municipio.

ENTORNO SOCIOAMBIENTAL: Las normales para la ejecución de actividades en el sector urbano y rural.

CONDICIONES POLÍTICAS: Las normales de cada municipio.

FACTORES AMBIENTALES: Las normales para la ejecución de actividades en el sector urbano y rural.

SECTOR DEL OBJETO Y SU MERCADO: Terciario y de servicios

NORMATIVA APLICABLE:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1682 de 2013
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto Ley 19 de 2012
- Decreto Ley 4170 de 2011
- Documento CONPES 3714 (sobre el riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública)
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01

EXPERIENCIA PROPIA:

AÑO	2021
MODALIDAD	Contratación directa

OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, y técnicos para ejecutar los proyecto denominados: "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN EL VALLE DEL CAUCA".
VALOR	MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.800.000.000). -Valor vigencia 2021: $270.000.000 -Valor vigencia 2022: La suma de ($1.530.000.000) una vez realizados los trámites presupuestales pertinentes y se cuente con la disponibilidad y registros presupuestales respectivos, de conformidad con la Ordenanza 569 de noviembre 5 de 2021.
NO. PROCESO	1.240-13.03-0117-2021
CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

AÑO	**2020**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar los proyecto denominados: "FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA", "FORTALECIMIENTO DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE LA VIOLENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA", "CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA" y "DIFUSIÓN DE LA PAZ Y CONVIVENCIA CON LA LECTURA EN EL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$2.700.000.000
NO. PROCESO	1.240-20.2-1280-2020
CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

AÑO	**2019**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar los proyecto denominados: "FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA", "DIFUSIÓN DEL MUSEO DE LA MEMORIA DE LA VIOLENCIA EN EL VALLE DEL CAUCA", "DIFUSIÓN PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL VALLE DEL CAUCA", "CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA", "DIFUSIÓN PAZ Y CONVIVENCIA CON LA LECTURA ESTÁ EN VOS".

VALOR	$2.700.000.000
NO. PROCESO	1.240-20.2-2264
CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

AÑO	**2018**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$1.500.000.000
NO. PROCESO	1.240-20.2-3146
CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

AÑO	**2017**
MODALIDAD	Contratación directa
OBJETO	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$2.200.000.000
NO. PROCESO	0160-19-02-0944
CONTRATISTA	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN
(Definidos en matriz)

RIESGO: Definidos en matriz
CLASE: Definidos en matriz
FUENTE: Definidos en matriz
ETAPA: Definidos en matriz

TIPO: Definidos en matriz
CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA: Definidos en matriz

EVALUCIÓN Y CLASIFICACIÓN

CATEGORÍA

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7		
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7			

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

ASIGNACIÓN DEL RIESGO

De conformidad con la evaluación y calificación en la matriz se verá reflejada la asignación del riesgo en cabeza de la entidad, convenido o compartida entre estos.

TRATAMIENTO DEL RIESGO

Debido a que en esta etapa de la metodología ya se han identificado, evaluado y calificado los riesgos, la SECRETARÍA DE CULTURA, como encargada de la administración del sistema de gestión del riesgo del presente proceso de contratación, y de acuerdo a las diferentes etapas y posibilidades de los partícipes en la mitigación más efectiva del riesgo, define la asignación de los mismos tomando como opciones de tratamiento las contenidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01), las cuáles son:

TIPO DE MEDIDA DE MITIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
Evitar	Se evita el riesgo cuando se decide no proceder con la actividad que causa el Riesgo o se buscan alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
Transferir	Se transfiere el riesgo cuando se hace responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del Convenio estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
Aceptar	Se acepta el riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
Reducir probabilidad de ocurrencia	Se reduce la probabilidad de ocurrencia adoptando alguna(s) de las siguientes medidas: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del Convenio; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los Convenios; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del convenido; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

Reducir las consecuencias o el impacto	Se reducen las consecuencias o el impacto cuando se establecen planes de contingencia, en los términos y condiciones del Convenio, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del Convenio y programas de apremio para lograr el cumplimiento del Convenio.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Teniendo en cuenta cada una de las etapas de un proceso de contratación y los responsables asignados por parte de la SECRETARÍA DE CULTURA, como administradora del sistema de gestión del riesgo del presente proceso de contratación, se determina que cada responsable deberá asignar todos los recursos necesarios para llevar a cabo todas las actividades referentes a la gestión del riesgo y será obligatorio un constante monitoreo y retroalimentación del sistema, a fin de lograr los siguientes objetivos:

(a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
(b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
(c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.

(d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
(e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.
Es importante en el proceso de monitoreo de los riesgos, el establecimiento de una periodicidad en las actividades de supervisión, que garanticen que las condiciones iniciales se conservan o que se están llegando a mediciones límites que requieren tratamientos especiales.

MATRIZ

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Pago de nuevos impuestos de orden Nacional	Incremento del valor del Convenio.	1	3	4	RIESGO BAJO	Entidad contratante	Asumir el incremento por valor de nuevos impuestos.	1	1	2	Bajo	NO	Contratante	Dic 2023	Monitoreo por parte de la Dirección Financiera a la normatividad tributaria	Semanal
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida o daño de los equipos utilizados en la ejecución	Retrasos en la ejecución del Convenio y en la consecución de las Metas propuestas	3	3	6	RIESGO ALTO	Convenido	Ordenar la incorporación de nuevos equipos	1	1	2	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	La supervisión debe revisar que se hayan reparado o reemplazado los equipos	Diario
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Denegación de permisos	Retrasos en la ejecución del Convenio y en la consecución de las Metas propuestas	2	3	5	RIESGO MEDIO	Convenido	Acompañamiento al Convenido para la consecución de permisos	1	1	2	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	Verificación por parte de la supervisión del Convenio y Secretaría de Cultura	Inmediato, cuando se impida el acceso

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Paros, huelgas, secuestros, actos terroristas. Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que impidan la ejecución de las funciones del personal designado. Interrupción de las actividades por acciones civiles o problemas de orden social.	Retrasos en la ejecución del Convenio	3	3	6	RIESGO ALTO	Contratante 50% - Convenido 50%	SECRETARÍA DE CULTURA y Convenido solicitar acompañamiento de Policía Nacional	1	1	2	Bajo	NO	Contratante - Convenido	Dic 2023	Verificación por parte de la supervisión del Convenio y SECRETARÍA DE CULTURA	Inmediato, cuando se presente la situación
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el convenido no cumpla con las actividades	No consecución de los resultados propuestos	2	4	6	RIESGO ALTO	Convenido	Ordenar la terminación de las actividades y hacer efectivas las pólizas	2	2	4	Bajo	SI	Convenido	Dic 2023	Verificación de actividades contratadas	Diario, cuando se detecte el incumplimiento
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que la duración de la ejecución exceda el tiempo programado.	Retrasos en la consecución de los resultados	3	2	5	RIESGO MEDIO	Convenido	Solicitar la terminación de las actividades y en caso de no cumplir, aplicar	2	2	4	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	Verificación por parte del supervisión de la actividades contratadas	Diario

												las pólizas de cumplimiento									
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicios	Posible existencia de fallas en las actividades contratadas deslizamientos o desbordamientos	1	3	4	RIESGO BAJO	Convenido	Revisión de Metodologías y mejoramiento de la calidad de acuerdo con especificaciones técnicas.	1	1	2	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	Monitoreo permanente de los ensayos de calidad de acuerdo con especificaciones técnicas	Semanal
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago oportuno por parte del convenido, a toda clase de proveedores, en relación con compras, alquileres, servicios, Convenios, etc.	Pleitos en contra de la Entidad y Convenido, huelgas o paros por parte de los trabajadores o subconvenidos	3	3	6	RIESGO ALTO	Convenido	Realizar el pago a todos los acreedores del convenido	1	3	4	Bajo	SI	Convenido	Dic 2023	Monitoreo por parte del supervisión de los comprobantes de pago a acreedores	Diario
9	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de Iliquidez . Dificultad para conseguir los recursos financieros, para ejecutar el Convenio Devaluación: El pago del	Retrasos en la ejecución del Convenio	4	3	7	RIESGO ALTO	Convenido	SECRETARÍA DE CULTURA solicitar a través del supervisión la consecución de recursos	1	1	2	Bajo	NO	Convenido	Dic 2023	Verificación por parte de la supervisión del Convenio y SECRETARÍA DE CULTURA	Inmediato, cuando se presente la situación

					Convenio se efectuará en moneda nacional, y por ende se entiende que el convenido hizo las previsiones sobre el proceso devaluativo del peso colombiano con respecto al plazo de ejecución del Convenio. Por lo tanto el riesgo de devaluación será asumido por el convenido.															

Santiago de Cali, junio de 2023

LEIRA GISELLE RAMÍREZ GODOY
Secretaria de Cultura

Redactor y transcriptor: Erika Aguilar – abogada contratista
Andrea Toro Trullo – Profesional Universitario
Jorge Luis Torres Montoya – Contratista